

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día seis de Julio de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de junio dos mil veintiuno y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- EXPEDIENTE 11525/2021. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
ACAYMO SUÁREZ GARCÍA	POR VARIOS MATERIALES	54,89
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN. SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	193,72
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	149,16
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	287,54
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	10,31
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	142,04
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	192,60



ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	350,23
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	187,25
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	17,00
ALFREDO YERAY DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	96,95
ALJIBE CREACIONES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.648,25
ALMUDENA GARCÍA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	80,70
ALMUDENA GARCÍA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	51,10
LABORATORIO DR. MANUEL OLIVER	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	510,00
ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.870,00
ÁNGEL JESÚS MENDOZA SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.284,00
ÁNGEL JESÚS MENDOZA SUÁREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
ARCHIPIELAGO SUM. IND. 95, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	5.392,80
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	122,40
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.479,00
ARTURO MARTÍNEZ SERRA SL	POR VARIOS MATERIALES	579,89
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.209,85
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.700,09
BIBIANA DOLORES SOSA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	70,95
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	228,98
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.497,38
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.497,38
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	71,06
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	58,13
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	136,10
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	327,03
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	339,79
BRONCEMAR BEACH, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	481,50
BRONCEMAR BEACH, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.203,75
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	POR CUOTA PARQUIMETROS	3.185,86
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	POR CUOTA PARQUIMETROS	106,19
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	POR CUOTA PARQUIMETROS	3.185,86
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	278,10
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	89,29
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	257,07
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	272,56
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	26,93
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	111,24
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	369,23
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	97,08
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	100,01
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	165,18



CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	465,85
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	58,29
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	67,63
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	158,21
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	31,99
CANARIAS ACEBIÑO, S.L.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	58,72
CANAROBRA SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.110,39
CANATEC 35, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	128,40
CARPINTERÍA ALUMINIOS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	256,80
CARPINTERÍA ALUMINIOS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	353,10
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR ADQUISICIÓN UNIFORMES	26,88
CIM. Y ARRENDAMIENTOS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.606,52
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.381,39
COL.OFIC.PROF.EDUC. FÍSICA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	314,58
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	435,95
COOLLUXE SL	POR VARIOS MATERIALES	262,73
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.043,60
DAVINIA G. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	290,00
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	33,80
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	53,96
DENIZ DÍAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	147,60
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	110,67
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	579,06
DISA GAS SAU	POR ADQUISICIÓN GAS	394,80
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	631,98
ELEVACIONES ARCHIPIELAGO SAU	POR VARIOS MATERIALES	337,66
ESSITY SPAIN, S.L.	POR VARIOS GASTOS	1.782,62
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	28,00
EVENTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	307,66
EVENTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	135,19
EXERCYCLE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.870,71
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	25,15
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	35,42
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	10,17
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	41,29
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	245,09
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	10,65
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	19,10
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	63,28
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	148,70
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	51,29



EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	10,17
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR VERIFICACIÓN EXTINTORES	32,64
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	145,05
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	60,50
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	3,82
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	17,06
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	157,36
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	261,85
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	986,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	194,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,50
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	791,21
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	5,40
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	518,00
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	10,00
FERRETERÍA GUANARTEME, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	243,93
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	184,89
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	69,74
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	22,26
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	34,67
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	5,51
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	16,80
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	162,10
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	98,72
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	185,10
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	104,82
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	38,21
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	14,34
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	64,71
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	13,43
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	86,95
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	186,68
FLODESIN S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,60
FLORES ARUCAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	2.500,00
FRANCISCO J. GONZÁLEZ RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	497,72
FRANCISCO J. SUAREZ TACORONTE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.800,00
GAIA CONSULTORES INSULARES SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	62.062,68
GEMMA LUCIA GODOY GARCÍA	POR VARIOS GASTOS	85,70
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN VEHÍCULOS MPALES.	153,72
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,80
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123,60



GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	515,00
HDROS. DE D. JOSE GUZMÁN SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	70,00
HDROS. DE D. JOSE GUZMÁN SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79,99
HDROS. DE D. JOSE GUZMÁN SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	89,99
HERIBERTO DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	155,00
IAN GARSIDE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	63,75
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.760,65
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.347,10
ILUNION LAV. DE CANARIAS S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.848,54
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	68,37
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	89,13
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	287,90
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	128,79
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	28,86
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	580,36
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.380,75
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.499,64
INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	POR VARIOS MATERIALES	97,78
JERONIMO JUAN GORDILLO JORGE	POR VARIOS REPUESTOS	30,00
JERONIMO JUAN GORDILLO JORGE	POR VARIOS REPUESTOS	38,00
JERONIMO JUAN GORDILLO JORGE	POR VARIOS REPUESTOS	58,00
JOSE ANTONIO GUILLEN GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.250,83
JOSÉ CARLOS ALMEIDA CABRERA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	993,60
JOSE LUIS RICO DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.838,88
JOSE LUIS RICO DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	188,07
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	113,40
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42,40
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	73,00
JOSE MANUEL DÍAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	148,40
JUAN ANTONIO MACIAS RUIZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	86,52
JUAN MANUEL SUAREZ BETANCOR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.514,50
JUAN QUINTANA GUILLEN	POR VARIOS REPUESTOS	190,00
JUAN QUINTANA GUILLEN	POR VARIOS REPUESTOS	800,00
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,96
JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,96
JUDIT SILVELA ALEMÁN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100,00
JULIETA MARIA MARTÍN FUENTES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	950,00
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	816,68
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	321,00
LEOCADIO EUSEBIO RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	267,50



LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	347,75
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.423,10
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.021,85
Mª DOLORES DELGADO MATEOS	POR VARIOS GASTOS	1.223,80
MANUEL PEÑA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	350,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	1.020,00
MARIA JOSEFA MONZÓN GARCÍA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	500,00
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	180,83
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	180,83
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	180,83
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	180,83
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	180,83
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	POR ADQUISICIÓN CONTENEDORES	10.088,85
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	759,94
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	335,77
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	238,01
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	340,24
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	10,59
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	80,23
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	45,34
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	30,10
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	13,33
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	910,25
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	103,36
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	152,63
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	39,81
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	287,45
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	363,87
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	152,97
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	49,02
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	173,62
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	483,50
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	11,82
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	113,25
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	827,98
MEDIFONSA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	194,91
MEDIFONSA, S.A.	POR VARIOS MATERIALES	95,66
MHB EQUIPAMIENTO POLICIAL, S. L.	POR VARIOS GASTOS	4.671,84
MHB EQUIPAMIENTO POLICIAL, S. L.	POR VARIOS GASTOS	576,00
MHB EQUIPAMIENTO POLICIAL, S. L.	POR VARIOS GASTOS	234,99
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR VARIOS GASTOS	558,54



NELSON JESUS DÍAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	38,40
NESTOR ANTONIO REYES ROQUE	POR VARIOS REPUESTOS	88,80
NESTOR ANTONIO REYES ROQUE	POR VARIOS REPUESTOS	206,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	80,20
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	27,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	691,90
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	368,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	606,25
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	54,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	42,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	214,80
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	37,90
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	1.230,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	1.155,00
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	35,00
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	299,60
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.016,50
PIROTECNIA SAN MIGUEL, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	526,44
PM TRANS EUROPE, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.497,38
POINSETTIAS DE CANARIAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	323,83
POWER4 CONTROL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	401,25
POWER7 SEGURIDAD	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	116,10
PROYECTOS SIETE URBE 2015 S.L.	POR ADQUISICIÓN MOBILIARIO	14.712,50
RAFAEL MOLINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	927,36
RAFAEL MOLINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	386,40
RAMOS MENDOZA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	736,16
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	970,00
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	197,00
ROBERTO BALTAR GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	510,05
ROBERTO BALTAR GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	640,50
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	46,50
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	220,00
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	142,50
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	40,00
RUBEN DÍAZ REYES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33,15
SANTIAGO GUERRA GONZÁLEZ SL	POR VARIOS GASTOS	136,58
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SCENIC LIGHT CANARIAS S. L.	POR VARIOS MATERIALES	186,18
SEGYCON SL.	POR VARIOS MATERIALES	1.346,06
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.020,15
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.427,98



SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.392,63
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	88,22
SERV. AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	150,00
SERV. AMB. GARCÍA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	197,00
SDAD. ESTATAL DE CORREOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	602,72
SOLRED S.A.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE MAYO/21	3.403,50
SUBBABEL SLNE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112,99
TÉCNICAS COMPETITIVS, S. A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.338,39
TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	399,96
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	193,78
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	169,84
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	194,89
VALENTÍN ROBLEDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.558,74
VALIDATED ID, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.095,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	647,35
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	118,77
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	845,30
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	1.615,87
ZARDOYA OTIS S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00



[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00



	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
	<b>TOTAL</b>	<b>353.586,18</b>

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

### **3º.- EXPEDIENTE 11580/2021. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
			DEUDA AGUA	31,64 €
			DEUDA LUZ	57,46 €
			DEUDA LUZ	42,77 €
			DEUDA AGUA	23,88 €
			DEUDA LUZ	79,74 €
			DEUDA AGUA	150 €
			DEUDA LUZ	300 €
			DEUDA AGUA	27,74 €
			DEUDA LUZ	170,77 €



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

#### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

